

RESOLUCIÓN N° 7/2016
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LISTADO
CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTOS

La Resolución N° 17.981 de fecha 25 de febrero de 2016, mediante la cual la Comisión Nacional de Valores ha resuelto cancelar la autorización de oferta pública del Fideicomiso Financiero PRORURAL II;

El artículo 12° inciso a) del Reglamento de Listado de Valores Fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 38/2015 de fecha 14 de agosto de 2015 el Mercado Argentino de Valores S.A. suspendió el listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero PRORURAL II, por aplicación del artículo 43 inciso a) del Reglamento de Listado, conforme la remisión que efectúa el artículo 16° del Reglamento de Listado de Valores Fiduciarios;

Que, encontrándose cancelados la totalidad de los Valores Representativos de Deuda pertinente mente emitidos, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario, recibió la instrucción del único tenedor de los Certificados de Participación de proceder al retiro de la oferta pública y listado de dichos valores fiduciarios, conforme a los términos del artículo 2.12 I, c) del contrato de fideicomiso oportunamente perfeccionado, y la continuación del mismo como Fideicomiso Financiero privado;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató la documentación necesaria para el levantamiento de la suspensión y la cancelación del listado;

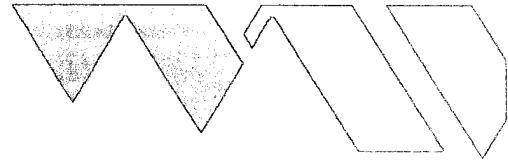
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1º: Levantar la suspensión de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero PRORURAL II, aplicada en fecha 14 de agosto de 2015.

Artículo 2º: Cancelar el listado del Fideicomiso Financiero PRORURAL II, autorizado a oportunamente por Resolución de Mesa Ejecutiva de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 58/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A

Artículo 4º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 8 de marzo de 2016



Claudio A. Iglesias
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CAV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar